



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
COSVA (Comités de Seguridad Vecinal de Atizapán)			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Se promueven y conforman Comités de Seguridad Vecinal en todas las colonias del municipio. Los comités son integrados por los mismos vecinos y son el vínculo entre los ciudadanos y la policía municipal, para dar seguimiento a las reuniones y programas de Prevención del Delito que se implementen en la comunidad, mismas que son necesarias para mejorar la seguridad de sus integrantes. De igual forma se imparten pláticas de orientación para prevenir la comisión de actos delictivos en contra de la ciudadanía.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, 8, 15, 16, 20, 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos 1, 2, 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículos 1, 2, 7 fracción XII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7, 8, 82, 83 fracciones IV, VII, VIII, X de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículos 1, 4 fracciones VII, VIII, X, XIII, XXIII, 6, 10 fracción III, IV, XI, XIII, XV, XVI, XXI, artículo 21 fracción LIII, LIV y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Artículos 6 y 38 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza 2017. Reglamento Orgánico Municipal		
DOCUMENTOS A ENTREGAR	Copia del acta de la conformación del COSVA		
PERIODO DE VIGENCIA	Permanente		
SE REALIZA VIRTUALMENTE	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x	NO APLICA
BASE LEGAL QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO	Cuando la ciudadanía acepte a colaborar con la Dirección de Seguridad Pública a promover e implementar los programas de seguridad y prevención en su colonia.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE PAPA Y DETERMINA EL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar adherirse al programa	ORIGINAL	COPIA(S)	
PERSONAS MORALES			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE	Una hora	TIPO DE RESPUESTA	Inmediata
VIGENCIA	PERMANENTE		
FORMA DE PAGOS	NO APLICA		
OTROS PAGOS	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
OTROS PAGOS	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTROS PAGOS	NO APLICA		
OTROS PAGOS	NO APLICA		
OTROS PAGOS	NO APLICA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. VICTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO					
CALLE: Boulevard Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.: 91			
COLONIA: El Potrero		MUNICIPIO: Atizapán de Zaragoza, Estado de México			
C.P.: 52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 Horas, de Lunes a Viernes			
TELÉFONOS: 55 3622 2893		EXTS: 2893		FAX: NO APLICA	
		CORREO ELECTRÓNICO: prevencionatizapan@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DIRECCIÓN: NO APLICA					
MUNICIPIO: NO APLICA					
CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA			
COLONIA: NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA			
C.P.: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
TELÉFONOS: NO APLICA		EXTS: NO APLICA		FAX: NO APLICA	
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA					
MUNICIPIO: Atizapán de Zaragoza, Estado de México					
OTROS					
¿TIENE ALGÚN COSTO?		Ninguno			
¿TODO VECINO PUEDE SOLICITAR LA CONFORMACIÓN DE UN COSVA??		Si, con solo solicitarlo			
¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA QUE SE CONFORME UN COSVA??		Tener a la vista su identificación oficial para verificar sus datos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p> <p>NOELIA CAROLINA MARTÍNEZ PINÓN SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>VISÓ BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i> LIC. VICTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/MARZO/2017</p>
--	--	---

[Signature]